



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR ESTABANELL Y PAHISA, S.A. PRESENTADA POR LA PROPIA SOCIEDAD PARA SU EXCLUSIÓN

Miércoles, 7 de mayo de 2008

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que el día 7 de mayo de 2008 ha sido publicado el primero de los anuncios, a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Estabanell y Pahisa, S.A. formulada por la propia sociedad para su exclusión.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 8 de mayo de 2008 hasta el día 6 de junio de 2008, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página WEB de la CNMV.*